

En la Feria Internacional del Libro en Lima

El Indecopi orienta acerca de la importancia del derecho de autor y de cómo proteger las obras

- ✓ **Institución participa con un stand digital donde el público puede descargar 34 publicaciones especializadas, a través de códigos QR.**

Como parte de las actividades programadas durante la 23 Feria Internacional del Libro de Lima y con el objetivo informar y destacar las herramientas que brinda la propiedad intelectual en el sector editorial, la Dirección de Derecho de Autor (DDA) del Indecopi presentó la charla “El Derecho de Autor, como medio de difusión del conocimiento y de incentivo a la labor de creación de las obras”.

Durante esta importante actividad, la especialista en Derecho de Autor, Maygred Palomino, expuso acerca de los criterios contemplados en la Ley de Derecho de Autor (Decreto Legislativo N° 822) para definir qué es una obra, los alcances para definir a quién se le puede considerar autor de la misma; así como las excepciones que la ley tipifica para definir qué no es objeto de protección, como, por ejemplo: ideas, procedimientos, textos oficiales, noticias del día, entre otros.

Asimismo, los asistentes conocieron los pasos a seguir para registrar una obra con el fin de protegerla. Además, tuvieron la oportunidad de saber si es necesario registrar sus creaciones para poder protegerlas, puesto que la ley establece que el registro no es obligatorio, pero sí necesario, porque constituye un medio de prueba ante algún posible acto plagio.

El auditorio conoció, también, acerca de los derechos de los autores de obras: **a) derechos morales** (divulgación, paternidad, integridad, retiro de obra del comercio); y **b) derechos patrimoniales** (reproducción, comunicación al público, distribución, traducción).

Otro aspecto expuesto fue acerca de las principales excepciones a los derechos patrimoniales, a fin de conocer cuáles son los usos lícitos que se puede realizar sin contar con autorización previa del autor o los titulares, en la medida que estos tengan fines educativos o didácticos, y no sea con fines de lucro.

La charla que concitó la atención de una nutrida concurrencia se desarrolló en el Auditorio Laura Riesco de la FIL.

Stand digital

Como se sabe, el Indecopi, como ente rector de la propiedad intelectual, participa con un stand digital -identificado con el número 22- en el que de la mano con la tecnología y el entorno digital en la industria editorial y del libro, brinda a los asistentes a la FIL la posibilidad de revisar y descargar, fácilmente, 34 publicaciones especializadas, respecto de temas de propiedad intelectual, libre competencia, protección del consumidor, entre otros relacionados a sus competencias.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Así, quienes visiten la feria hasta el 05 de agosto, pueden emplear el código QR, a través de sus teléfonos inteligentes, revisar las publicaciones en dispositivos como, por ejemplo, *tablet* o, simplemente, colocar su correo electrónico para obtener estas publicaciones con interesante contenido. Entre tanto, especialistas en propiedad intelectual también estarán presentes para informar y orientar a los asistentes.

Por último, el día 27 de julio a las 05:00 p.m. en el espacio denominado “Teatrín la Casa de Cartón” presentará el taller de teatro “Todos podemos ser creadores”, con la finalidad de crear conciencia por el respeto hacia la propiedad intelectual. Está dirigido a la familia. Cabe resaltar que estas actividades, que se realizan al interior de la feria, son abiertas al público y gratuitas.

¿Sabías qué?

- ✓ La Dirección de Derecho de Autor del Indecopi es la responsable de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor en el Perú.
- ✓ El único que puede crear obras es el ser humano.
- ✓ El derecho de autor **no** protege las ideas.
- ✓ En el Perú, la ley reconoce a los autores una protección sobre sus obras literarias durante toda su vida y hasta setenta años después de su muerte. Luego, la obra pasa a ser de dominio público y, por tanto, puede ser reproducida o utilizada sin que se solicite la autorización de los herederos.
- ✓ El derecho de autor ofrece a los autores, por un tiempo determinado, un conjunto de derechos exclusivos sobre sus obras a fin de incentivarlos a seguir creando.
- ✓ El derecho de autor protege un amplio espectro de obras tales como: libros, revistas, artículos, novelas, cuentos, poemas y ensayos.
- ✓ Una obra literaria, protegida por el derecho de autor, no puede ser reproducida, traducida, adaptada, distribuida, comunicada al público, ni usada de cualquier otra manera sin permiso previo de su autor.
- ✓ Las regalías son los ingresos que reciben los autores por parte de las personas que han hecho uso de sus obras.
- ✓ El derecho de cita permite tomar un pasaje relativamente corto de una obra literaria, este puede incluirse en una tesis, publicación o cualquier otra obra. Sin embargo, siempre debe mencionar el nombre del autor y los datos de la obra.
- ✓ Comete plagio quien se atribuye la autoría de una obra cuyo autor es otra persona.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



(DDA)
Dirección de Derecho de Autor



- ✓ El derecho de autor en la industria editorial es el instrumento básico para proteger e incentivar los procesos de creación literaria.
- ✓ La industria editorial contribuye conjuntamente con el resto de industrias creativas a la generación de empleo en el país.

Lima, 24 de julio de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

